ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 15/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 24 días del mes de noviembre del dos mil quince, en laOficinade la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 15/2015para la"Construcción de Mejoras en Instalaciones Deportivas del Departamento"**,estando presentes los señores:**Abog. Raúl Eduardo Vera**, Secretario General,**Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y**Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobresrealizados el día 23 de noviembre del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CONSTRUCCIONES TAI, HERRERIA SAN RAMÓN, PROGEN S.A., MT CONSTRUCCIONES, M&M CONSTRUCCIONES Y CEYSA S.A.-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCCIONES TAI

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el**Lote 1 la suma de Gs. 66.432.000; para el Lote 2 Gs. 83.508.000; para el Lote 3 Gs. 114.240.000,** para el **Lote 4** la suma de **Gs. 89.681.000**, y para el **Lote 5**, la suma de **Gs. 85.120.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) HERRERIA SAN RAMÓN

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 5, la suma de Gs. 100.713.387**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) PROGEN S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el**Lote 3 la suma de Gs. 100.239.000; para el Lote 4 Gs. 90.199.300**, y para el **Lote 5**, la suma de **Gs. 100.269.500**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) MT CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza solamente el **Lote 5** y cuyo monto asciende a **Gs. 98.960.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) **M&M CONSTRUCCIONES**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación		X
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20		X
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante		X
Seguro de Mantenimiento de Ofertas		X

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 2 Gs. 126.609.750**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

F) **CEYSA S.A.**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 118.998.680**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCCIONES TAI	PROGEN S.A.	CEYSA S.A.	MT CONSTRUCCIONES	M&M CONSTRUCCIONES	HERRERIA SAN RAMÓN
	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PERS. FISICA	CUMPLE	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Escritura Pública.						

1- **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	LOTE N° 1 CLUB GUARANI	LOTE N° 2 CLUB 11 DE SETIEMBRE	LOTE N° 3 CLUB 8 DE DICIEMBRE	LOTE N° 4 LIGA CARAYAO DE FUTBOL	LOTE N° 5 CLUB LIBERTAD
CONSTRUCCIONES TAI	66.432.000	83.508.000	114.240.000	89.681.000	85.120.000
CEYSA S.A.	118.998.680	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MT CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	98.960.000
PROGEN S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	100.239.000	90.199.300	100.269.500
HERRERIA SAN RAMÓN	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100.713.387
M&M CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	126.609.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de **CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza**, al observar detenidamente la oferta, constatamos que ha incurrido en una falencia sustancial, al modificar la descripción del Item 1.6 de la planilla de precios, por lo cual ésta se halla adulterada, falencia significativa que, indefectiblemente deriva en la descalificación de este oferente para este Lote

2. Pasando a analizar la segunda oferta más baja en el **Lote 1**, la de **CEYSA S.A.**, la cual luego de un análisis minucioso, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

3. A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza,** la cual luego de un análisis pormenorizado, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote

4. Pasando a analizar la oferta más baja en el **Lote 3**, la de **PROGEN S.A.**, la cual corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

5. Acto seguido, se procede a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 4**, la de **CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza,** haciendo un análisis minucioso corroboramos que ha cumplido con las exigencias legales, técnicas y financieras, por lo que nada obsta para adjudicarla para la construcción de lo descripto en este lote.-

6. a continuación procedemos a analizar la oferta más baja en el **Lote 5**, la de **CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza,** observando detenidamente la oferta, y teniendo en cuenta la disponibilidad en materia de personal, declarada en el Formulario 9, la lista de equipos y herramientas declarada en el Formulario 10 y los compromisos contractuales vigentes de este oferente, razonamos que le sería imposible cumplir con la construcción del **Lote 2** (Construcción de Graderías en e Club 11 de Setiembre) más lo descrito en el **Lote 4** (Construcción de Sede Liga de Carayaó), en el plazo restante para la culminación del año, motivo por el cual hemos consultado según nota a este oferente dicha situación, consulta que ha omitido contestar en el plazo fijado, por lo que su oferta debe ser desechada para el **Lote 5**.

7. Consecuentemente, pasamos a analizar la segunda oferta más baja en el Lote 5, la de **MT CONSTRUCCIONES de María Translación Mercado**, la cual luego de un análisis minucioso, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

8. Seguidamente se procede a la asentar la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de losoferentes mencionados, en la siguiente planilla:

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCCIONES TAI CUMPLE NO CUMPLE	MT CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE	PROGEN S.A. CUMPLE NO CUMPLE	CEYSA S.A. CUMPLE NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:4,46** CUMPLE	**Calificación: 4,01** CUMPLE	**Calificación: 10,12** CUMPLE	**Calificación: 273,91** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación:0,15** CUMPLE	**Calificación: 0,22** CUMPLE	**Calificación: 0,10** CUMPLE	**Calificación: 0,41** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE Anastacio Mendoza Rey. No Aparece en SINARH	CUMPLE María Translación No Aparecen en SINARH	CUMPLE Carlos Ruiz Díaz **Presidente** Andrés Torales **Vice - Presidente** No Aparecen en SINARH	CUMPLE AnibalVillalba **Presidente** Hugo Viana **Vice - Presidente** No Aparecen en

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!
UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

				SINARH
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*PERS. FISICA*	*PERS. FISICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** CEYSA S.A.., **para la Construcción de Graderías y Portal de Acceso en el distrito de Cnel. Oviedo:** CLUB GUARANI, **(LOTE 1) por valor** de **Gs.** *118.998.680*(Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta)

2. **ADJUDICAR a la empresa** CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Mendoza Rey, **para la Construcción de Graderías en el distrito de Cnel. Oviedo:** CLUB 11 DE SETIEMBRE **(LOTE 2) por valor** de **Gs.** *83.508.000* (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos ocho mil).

3. **ADJUDICAR a la empresa PROGEN S.A., para la Construcción de Cercado Perimetral en el distrito de Cnel. Oviedo:** CLUB 8 DE DICIEMBRE, **(LOTE 3) por valor** de **Gs.** *100.239.000*(Guaraníes cien millones doscientos treinta y nueve mil).

4. **ADJUDICAR a la empresa** CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Mendoza Rey, **para la Construcción de la Liga Carayao de Fútbol en el distrito de Carayao:** LIGA CARAYAO DE FÚTBOL **(LOTE 4) por valor** de **Gs.** *89.681.000* (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil).

5. **ADJUDICAR a la empresa** MT CONSTRUCCIONES, de la Sra. María Translación Mercado, **para la Construcción de Graderías en el distrito de Cnel. Oviedo:** CLUB LIBERTAD, **(LOTE 5) por valor de Gs.** 98.960.000 (Guaraníes noventa y ocho millones novecientos sesenta mil), todas por presentar las ofertas más solventes en cada lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Raúl Eduardo Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO

		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES	
Indices	Fórmulas	CONSTRUCCIONES TAI		PROGEN S.A.		CEYSA S.A.		MT CONSTRUCCIONES	
Indice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte.	Montos	Resultado	Montos	Resultado	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		3.210.984.550	4,46	661.850.822	10,12	1.213.289.494	273,91	88.127.390	4,01
		720.293.404		65.424.386		4.429.499		22.000.000	
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Montos	Resultado	Montos	Resultado	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		720.293.404	0,15	65.424.387	0,10	500.590.909	0,41	22.000.000	0,22
		4.716.844.137		664.305.367		1.217.273.693		98.127.390	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú